

Lunes, 14 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde del Fresno

ANUNCIO. Delegación celebración matrimonio civil.

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0384 de fecha 3 de septiembre de 2026 el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en el Concejal D. Amalio José Robledo Rojo para celebrar el matrimonio civil entre M.A.F. y M.A.S. EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2026, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Valverde del Fresno, 4 de septiembre de 2026

José Núñez Vázquez

ALCALDE

